

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

**2895** *Anuncio de la Subdirección General de Regadíos y Economía del Agua, por el que se hace pública la aprobación del "Addenda n.º 1 de expropiaciones al Proyecto Modificado n.º 1 de modernización de regadíos de la Comunidad de Regantes El Fresno en Moguer y Lucena del Puerto (Huelva). 2.ª fase - Infraestructura eléctrica alta y media tensión". N.º Expediente: 10.21.001-2.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se hace pública la aprobación, por Resolución de la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal de fecha 19 de diciembre de 2014, de la "Addenda n.º 1 de Expropiaciones al Proyecto Modificado n.º 1 de modernización de regadíos de la Comunidad de Regantes El Fresno en Moguer y Lucena del Puerto (Huelva). 2ª fase - Infraestructura eléctrica alta y media tensión".

Mediante Resolución de la Secretaría General para la Prevención de la Contaminación y el Cambio Climático de fecha 22 de febrero de 2008 (BOE n.º 66, de 17 de marzo de 2008), se formula declaración de impacto ambiental del proyecto "Mejora de regadíos CC.RR. El Fresno en Moguer y Lucena del Puerto (Huelva). Obras urgentes para paliar la sequía, en Moguer y Lucena del Puerto (Huelva)", que ampara al proyecto aprobado.

Mediante Resolución de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente de fecha 25 de octubre de 2013 (BOE n.º 267, de 7 de noviembre de 2013), se formula declaración de impacto ambiental del proyecto "Mejora y consolidación de los regadíos de la Comunidad de Regantes El Fresno, comarca del Condado, Huelva", que también ampara al proyecto aprobado.

El objeto de la "Addenda n.º 1 de Expropiaciones al Proyecto Modificado n.º 1 de modernización de regadíos Comunidad de Regantes El Fresno en Moguer y Lucena del Puerto (Huelva). 2ª fase. Infraestructura eléctrica alta y media tensión", es el de continuar con el proceso de expropiación iniciado en la fase I al incluir aquellas parcelas que no venían recogidas en el Proyecto inicial (aprobado el 23 de abril de 2010) debido a los condicionantes técnicos de carácter eléctrico que han supuesto un cambio en el trazado de la línea eléctrica recogido en el Proyecto Modificado n.º 1.

Madrid, 16 de enero de 2015.- El Subdirector general de Regadíos y Economía del Agua, José Eugenio Naranjo Chicharro.

ID: A150003156-1